

- Denominación: S.U.R. S-2
- Delimitación (descripción ámbito territorial)

El ámbito definido gráficamente en los planos de ordenación del presente documento

- Clase de suelo: Suelo Urbanizable Residencial.
- Situación:

Ambito limitado al norte por suelo rustico, al sur, oeste y al este por suelo urbano

1.5.- Superficie:

Superficie total aproximada del sector: 0,86 Ha

- Regulación de usos:
- Uso predominante: Residencial Unifamiliar
- Usos compatibles: Terciario, Dotacional
- Usos prohibidos: Industrial
- Plazo para establecer la ordenación detallada:
- Primer cuatrienio.
- 18-Densidad máxima de edificación o edificabilidad máxima de usos privados por hectárea:
- 5.000 metros cuadrados por hectárea.
- 19-Densidad máxima de población:
- 20 viviendas por hectárea.

Indice de Integración Social:

10%

1 10 -

- Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial
- Parcela mínima: 200 m2; Frente mínimo: 10 m
- 13-Ocupación máxima: 50 %
- 1 14 -Tipología edificatoria: edificación aislada y/o pareada.
- 1.15.-Número máximo de plantas: 2
- 1.16.-Altura máxima alero: 7 metros.
- Retranqueos: lindero anterior 4 metros; resto ω metros
- 1 18 -Fondo máximo edificable: no se determina.

NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES TERMINO MUNICIPAL DE SAN ADRIAN DE JUARROS





CERRO ARQUITECTOS & ASOCIADOS 2000 S.L.P